

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO

NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :  
R.U.C :  
Direccion :  
Telefono :  
Fax :  
CCMN : 2161  
Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS Y PREPARACION DE ALMUERZOS PARA LA EJECUCION DEL CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS" ETAPA UGEL PEDIDO POR EDUCACION DE NIVEL SECUNDARIA DE LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS		
1	SERVICIO	SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZO		
		SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa Local de Cusco, oficina de Abastecimiento en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114 - Wanchaq - Cusco.

Condiciones del bien o servicio:

\*Forma de pago :

\*La cotizacion incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotizacion :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion las declaraciones juradas debidamente firmados y sellados.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO**

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSE MARÍA ARGUEDAS ETAPA UGEL**

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Especialista de Educación del Nivel Secundaria – Unidad De Gestión Pedagógica – Unidad De Gestión Educativa Local Cusco
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Organizar y ejecutar de desarrollo del Concurso educativo: Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” – PNJMA 2023 en la etapa Regional de la gerencia Regional de Educación Cusco, que promueve la apreciación literaria, en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas, para expresar y representar el mundo personal del/de la lector/a, la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de las/los estudiantes de nuestro país.
3. FINALIDAD PÚBLICA	La Unidad de Gestión Ejecutora N°312 – Unidad de Gestión Educativa Local Cusco se encuentra al servicio de la educación de la Provincia del Cusco y por ende tiene la misión de Promover el desarrollo de acciones para el posicionamiento de los Concursos Educativos 2023 en las IIEE de sus jurisdicciones.
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El Presente Requerimiento Permitirá el Cumplimiento de la ejecución de los Concursos Nacionales Etapa UGEL con POI: AO100164400033 - C0027 IMPLEMENTACION DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIA
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p><b>1.1 Objetivo General</b></p> <p>Una de las funciones del especialista es el de organizar y ejecutar de desarrollo del Concurso educativo: Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” – PNJMA 2023 en la etapa Regional de la gerencia Regional de Educación Cusco, que promueve la apreciación literaria, en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas, para expresar y representar el mundo personal del/de la lector/a, la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de las/los estudiantes de nuestro país.</p> <p><b>1.2 Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificar a la etapa nacional las experiencias de lectura literaria que propicien el desarrollo de procesos de apreciación, interpretación y creación literaria, desde la perspectiva intercultural, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas y su relación con el mundo personal y sociocultural de la/el estudiante promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales.</li> <li>• Clasificar a la etapa nacional las/los estudiantes de EBR y EBA de los procesos de interpretación y creación de textos orales y escritos a partir de la reflexión sobre la obra de José María Arguedas.</li> <li>• Contribuir a generar espacios de expresión, creación y representación para las/los estudiantes con relación a la obra de José María Arguedas.</li> </ul>



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO**

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

					ALMUERZOS	
		1	18-07-2024 AUDITORIO UGEL CUSCO	40	BUTIFARRAS DE 180 GR DE CERDO MAS ENSALADAS + CREMAS + GASEOSA DE 450 ML	40 1/8 DE POLLO A LA BRASA + PAPAS FRITAS + ENSALADAS+ CREMAS + GASEOSA DE 600 ML
ENVASES BIODEGRADABLES DE 11 ONZ Y ENVASADO EN CAJITAS BIODEGRADABLES, ADICIONALMENTE PERSONAL QUE PUEDA ATENDER EN LA REPARTICIÓN						
<b>7. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	<b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>					
<b>8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>LUGAR:</b> El servicio de atención de refrigerios y almuerzos es según se detalla: <ul style="list-style-type: none"> <li>- UGEL Cusco</li> <li>- Auditorio de la I.E Ciencias.</li> <li>- Coliseo de la I.E Uriel García.</li> <li>- Toda coordinación previa comunicación con el área usuaria.</li> </ul> <b>PLAZO:</b> El plazo de contratación de servicio es (04) días, previa notificación de la Orden de Servicio. <b>HORA:</b> 10 .00 am atención de Refrigerios 01.00 pm atención de almuerzos Previa coordinación con el área usuaria.					
<b>9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</b>	La conformidad del servicio será dada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.					
<b>10. FORMA DE PAGO</b>	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.  Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la UGEL Cusco, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de presentación del trabajo realizado</li> <li>• Copia de Orden de servicio.</li> <li>• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>• Cuenta CCI.</li> <li>• Suspensión de 4ta categoría</li> </ul>					
<b>11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.					
<b>12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</b>	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:  $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25					

**Hagamos HISTORIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
 Alejandro R. Mamani Rivera  
 ESPECIALISTA DE SECUNDARIA

Av. Camino Real N°114  
 Distrito de Cusco, Cusco – Perú  
<https://www.ugelcusco.com.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de .....con RUC .....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,                    de                    del 2012

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa